

San José, 08 de enero del 2021
CIRCULAR DGPN-USCEP-0003-2021

Señores (as):
Jefes, Unidades Financieras y Recursos Humanos
Poder Ejecutivo
Tribunal Supremo de Elecciones
Dirección General de Migración y Extranjería
Servicio Fitosanitario del Estado
Instituto Costarricense sobre Drogas
Sistema Nacional de Áreas de Conservación
Oficina de Cooperación Internacional de la Salud

Asunto: *Facturación Planilla Patronal conforme Estructura Programática.*

Estimados (as) señores (as):

Con fundamento en las facultades conferidas en Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y su Reglamento, así como, de conformidad con el Decreto N° 31524-H del 14 de noviembre del año 2003 y lo establecido en el Procedimiento SIGAF denominado AP-04-02-05 PAGO DE CARGAS SOCIALES EN EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA A FAVOR DE LA CCSS(Cuotas Patronales y Estatales).

Se les instruye a realizar a la brevedad del caso, las gestiones pertinentes ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)-SICERE, para informar a dicha entidad cualquier variación o cambio que haya sufrido la estructura programática de la dependencia a su cargo.

Lo anterior, con el fin de que la facturación de la planilla patronal del mes de enero 2021, esté conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021.

A las entidades que cuentan con Órganos Desconcentrados conforme a lo establecido en Ley No.9524, favor hacer del conocimiento a dichos órganos del cumplimiento de ésta instrucción.

Atentamente,

Alba Rosa Carvajal Rivera
Coordinadora
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

C: Señor José Luis Araya Alpizar; Director General a.i., Dirección General de Presupuesto Nacional
Coordinadores (as) Unidades de Análisis Presupuestario-DGPN
Analistas Fiscalizadores de la USCEP-DGPN
Archivo Digital